



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
457 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista
Yudy Maritza Robayo Oviedo

5. Tipo documento de identidad
CC

6. Número documento de identidad
52983071

7. Objeto del contrato

Prestar Servicios Profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, para asesorar y acompañar la gestión estratégica y operativa del Grupo de Articulación Territorial (GAT) en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMAR - Bogotá D.C.
Grupo de Articulación Territorial

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
<p>1</p> <p>Asesorar y orientar técnicamente a los grupos territoriales en el análisis y desarrollo de planes y estrategias para fortalecer los procesos de atención, esto incluye el apoyo en la implementación de métodos operativos y el cumplimiento de los indicadores establecidos.</p>	<p>Si</p>	<p>En este quinto periodo contractual, las asesorías y orientaciones dirigidas a los Grupos Territoriales se enfocaron en la implementación de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de personas víctimas de homicidio y desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, así como en el acompañamiento a los grupos familiares de las personas en proceso de reincorporación. En este sentido, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>Asistencia técnica a profesionales psicosociales: a partir de la articulación con el Grupo de Diseño, se propiciaron dos jornadas de entrenamiento con profesionales psicosociales. La primera estuvo orientada al abordaje de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares del proceso Auto SAR, con especial énfasis en la guía jurídica y psicosocial de atención inmediata. La segunda jornada se enfocó en las guías de acompañamiento a grupos familiares para personas en proceso de reintegración, PPAD y reincorporación, particularmente en la guía IR-G-39.</p> <p>Asistencia técnica a Grupos Territoriales sobre el módulo SIRR de grupos familiares: en el marco de los ajustes y actualizaciones del módulo de grupos familiares, se realizó, en primer lugar, una jornada de entrenamiento dirigida a los Grupos Territoriales frente a la funcionalidad del módulo, así como sobre los nuevos campos incluidos en las pantallas de datos de identificación del grupo familiar, integrante del grupo familiar y novedades del integrante familiar.</p> <p>Dentro de los ajustes socializados, se resaltaron especialmente los campos que posibilitan actualizar información relacionada con la vinculación educativa de hijos e hijas menores de 18 años de las personas en proceso de reincorporación y población Auto SAR.</p> <p>En segundo lugar, se brindaron las orientaciones respectivas para avanzar en la actualización de información en el mencionado módulo, actividad que deberá ser adelantada por los GT entre el presente mes y el 30 de julio del año en curso.</p> <p>Asistencia técnica en casos y procedimientos: Se generaron alertas y se desarrollaron espacios de orientación y asistencia técnica —según el caso— con asistentes de atención, profesionales jurídicos, profesionales sociales y facilitadores de los GT de Uraibá, Cauca, Caquetá, Meta, Huila, Bogotá, Putumayo y Tolima, abordando los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Actualización del estado "Ausente por desaparición forzada" en el SIRR. *Procedimiento de ingreso a la Estrategia para grupos familiares de víctimas de desaparición forzada. *Identificación de alertas en el diligenciamiento de actas de compromiso. *Registro y validación de información en el módulo de grupos familiares, así como revisión de fallas reportadas en Gestión y seguimiento a actos administrativos por otra parte. Se realizó la gestión y seguimiento a solicitudes de modificación de actos administrativos asociados a la limitante definitiva por no ingreso al PRI, derivada de situaciones de desaparición forzada (dos casos) y homicidio (un caso). Esta gestión incluyó la remisión de soportes y requerimientos a la Subdirección de Gestión Legal (SGL). Sin embargo, a la fecha de corte, se identifica que dichas solicitudes continúan sin respuesta por parte de la SGL, situación que fue escalada a la Coordinación del Grupo de Acceso y Permanencia, en conversación sostenida con dicha instancia, desde donde se informó que los casos se encuentran en revisión por parte de la Subdirectora de la dependencia. Finalmente, se resalta que las evidencias de las actividades mencionadas corresponden a listados de asistencia, correos electrónicos y registros de llamadas realizadas a través de Teams, estas últimas efectuadas —según el caso y el Grupo Territorial— los días 5, 7, 12, 14, 15, 20, 21, 25 y 26 de mayo. <p>Es importante mencionar que en las sesiones realizadas por Teams no se incluyeron explícitamente compromisos, dado que, de acuerdo con las orientaciones y asistencias brindadas, los casos y situaciones abordadas fueron resueltos en el mismo espacio.</p>
<p>2</p> <p>Participar en la formulación y ejecución de directrices y acciones relacionadas con los Auto JEP, articulando esfuerzos con los grupos territoriales y las áreas especializadas (genero, enfoques diferenciales y beneficios económicos) para asegurar la implementación de la estrategia de acompañamiento a la población y sus familias.</p>	<p>Si</p>	<p>En este periodo contractual, se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Consolidación y validación de base de ingreso básico</p> <p>Se adelantó la elaboración y validación de la base insumo de ingreso básico correspondiente al presente periodo, en articulación con los Grupos Territoriales y el GBE. Como resultado de este ejercicio, se identificó un total de 258 jefes de hogar, en representación de sus hijos e hijas, que cumplen con los criterios establecidos para recibir este apoyo económico.</p> <p>Seguimiento a desembolsos</p> <p>Se realizó seguimiento al resultado final del desembolso correspondiente al periodo anterior, conforme al reporte del FCP remitido a través del Grupo de Pagaduría. En este proceso se identificó el rechazo de tres desembolsos, situación que fue informada a los GT de Norte de Santander, Guaviare y Caquetá.</p> <p>En los casos de Norte de Santander y Guaviare, se resalta que, por segunda vez consecutiva, las mismas jefas de hogar presentaron rechazo del pago en sus cuentas bancarias. Frente a ello, los GT de Norte de Santander y Caquetá realizaron la actualización de las cuentas bancarias de las jefas de hogar afectadas, con el fin de adelantar la respectiva reprogramación de los pagos rechazados. Del GT Guaviare, no se recibió reporte.</p> <p>Plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia de Acompañamiento</p> <p>En el marco del plan de búsqueda y de acuerdo con la primera acción definida para la vigencia 2026, relacionada con el contacto a números telefónicos identificados mediante cruces de información con la UARIV y la UBPD, se realizó la consolidación y análisis de la información aportada por los GT frente a los resultados de dicha acción. Esta actividad se constituyó como una de las principales fuentes de información para la elaboración del insumo del sexto informe a la JEP.</p> <p>Asimismo, se articuló entre los GT de Tolima-Bogotá, Cundinamarca y Arauca las gestiones para el ingreso a la Estrategia de dos familias que fueron contactadas en el marco del desarrollo de la acción anteriormente descrita.</p> <p>De igual manera, se brindaron las orientaciones correspondientes para la implementación de la segunda acción contemplada en el plan de búsqueda, relacionada con la realización de jornadas de trabajo conjunto entre enlaces territoriales de reincorporación y profesionales de los GT (sociales, facilitadores u otros definidos por la coordinación del GT), las cuales se espera se materialicen de manera presencial durante el mes de junio.</p> <p>En este contexto, se atendieron inquietudes específicas de los GT de Huila, Arauca, Cundinamarca y Tolima.</p> <p>Seguimiento a línea base</p> <p>Se realizó seguimiento a la aplicación del instrumento de línea base, frente a lo cual se brindó orientación al GT Cauca para resolver dificultades identificadas en ARPA que dificultaban la finalización de dicho instrumento.</p> <p>Finalmente, se resalta que las evidencias de las actividades mencionadas corresponden a correos electrónicos, llamadas realizadas vía Teams o WhatsApp los días 4,5,6,7,21 y 25 de mayo, y archivos con información relacionada.</p>
<p>3</p> <p>Coordinar y gestionar las alianzas estratégicas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para facilitar la oferta educativa y el tránsito armónico entre los niveles de formación. Adicionalmente, promover la sensibilización de los adultos y sus familias sobre la importancia de la vinculación al sistema educativo formal.</p>	<p>Si</p>	<p>En el presente mes las actividades estuvieron dirigidas principalmente a los siguientes dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento a la priorización de acciones de educación inicial en los planes de reincorporación individual general y del ciclo 2026, con el propósito de identificar alertas de posibles priorizaciones endógenas por parte de los GT, de acuerdo con los criterios establecidos para su priorización, y facilitar los ajustes requeridos en su formulación. En este sentido, se identificaron como aspectos relevantes: el total de personas que priorizaron una o varias acciones; cuántas de estas evidencian en el módulo de grupos familiares registro de mujeres gestantes y niños/as menores de 6 años (es decir, entre los 0 y 5 años); PER y niños/as en el mencionado rango de edad que residen en ETCR; y el porcentaje de priorización por cada una de las acciones. En este contexto, se brindaron claridades y orientaciones frente a consultas elevadas por los GT de Tolima, Cesar y Cauca. *Coordinación con la profesional de Curso de Vida y con el GT Cesar para gestionar lo relacionado con el evento contemplado por el ICBF sobre rendición de cuentas de su gestión, el cual se espera llevar a cabo el próximo mes en el ETCR Tierra Grata, adscrito al GT Cesar-La Guajira. En este sentido, ICBF nos invita como entidad a participar en la campaña "Aquí Crece la Generación para la Paz" y en el conversatorio "Experiencias de educación inicial con hijas e hijos de la Paz", el cual será desarrollado por la Dirección de Primera Infancia del ICBF y contará con la participación de tres firmantes de paz que han trabajado en modalidades de educación inicial e implementado el modelo pedagógico LUPAZ. Las participantes responderán a los territorios ETCR Planadas, ETCR Ponedores y ETCR Tierra Grata. Por lo tanto, el acompañamiento y apoyo técnico del Equipo de Familia del GAT, para orientación y en la construcción de las intervenciones de las firmantes, con el propósito de fortalecer los contenidos y visibilizar las experiencias desarrolladas en los territorios alrededor de la educación inicial y la construcción de paz. De acuerdo con lo anterior, se resalta que la participación en este espacio representa una oportunidad estratégica para visibilizar las experiencias y avances desarrollados en materia de educación inicial con hijas e hijas de firmantes de paz, fortalecer la articulación interinstitucional con el ICBF y posicionar las acciones adelantadas en los territorios alrededor de la garantía de derechos de la primera infancia en contextos de reincorporación. De igual manera, permite reconocer y destacar el liderazgo de las firmantes que han contribuido a la implementación de apuestas pedagógicas y comunitarias orientadas a la construcción de paz.

1. Número del contrato

457 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4	Colaborar en los espacios de articulación internos y externos, como reuniones, mesas técnicas y eventos, con el fin de coordinar acciones y establecer relaciones estratégicas relacionadas con los procesos de atención que lidera la ARN.	SI	<p>En este mes de mayo, se participó en diferentes espacios de reunión y mesas de trabajo, algunos de ellos referenciados en obligaciones anteriores y otros desarrollados con distintos profesionales y dependencias, las cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo para consolidar la información relacionada con los resultados de la primera acción del plan de búsqueda conjunta de la metodología a implementar el próximo mes en las jornadas de trabajo entre enlaces territoriales de reincorporación y los GT, en el marco del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia. De igual manera, como compromiso derivado de este espacio, se remitió a la DPR, para su posterior reenvío a lo componente comunes del CNR, el consolidado del universo de búsqueda con el avance o novedad del uno a uno de los casos, con el propósito de que desde Comunes se realicen cruces de información con variables definidas en la reunión, relacionadas con seudónimo de la persona, antecedentes de privación de la libertad, posible abogado de la SAAD y ETCR en el cual inició su proceso de reincorporación. Mesa de trabajo para consolidar la información relacionada con los resultados de la primera acción del plan de búsqueda orientada a los GT, cuyo compromiso consistió en realizar el análisis de la información consolidada para la posterior elaboración del insumo de respuesta al sexto informe de la JEP. Mesas de trabajo y reuniones de revisión con OTI para analizar, de acuerdo con los reportes realizados por los GT, las fallas identificadas en los módulos de grupos familiares y novedades de ingreso para Auto SAR, este último en casos relacionados con jefas de hogar vinculadas a PER en estado ausente por desaparición forzada. Participación en la Mesa SIRR con el propósito de conocer el estado de avance frente a las solicitudes de ajuste a casos de uso relacionados con las pantallas de registro de ingreso, novedades de ingreso, creación de planes de acompañamiento familiar, malla de acciones y caracterización para planes de acompañamiento familiar en Auto SAR. De esta reunión se derivó que OTI llevar a cabo en otro espacio las pruebas de las pantallas asociadas al CU de la fase 1 de los planes de acompañamiento familiar. Reunión con el Grupo de Género y Curso de Vida para el diligenciamiento conjunto de la matriz de oferta ARN orientada al cumplimiento de acciones, brindando la información correspondiente a la acción 1.5.2.1.2. En este espacio se aportó en la definición de indicadores y en la revisión de la información remitida al correo de la SNR dispuesto por la Agencia. Revisión del caso de uso para el cálculo de estado de Auto SAR, con énfasis en la solicitud de eliminar las asistencias de FA y FFT como reglas de negocio para la validación del estado activo, lo cual revisado y avalado de manera conjunta con la coordinadora del GAP de la SGL. Mesa de trabajo entre la UNP y la ARN (dependencias de Curso de Vida y GAT), orientada a continuar avanzando en la construcción de la metodología para las jornadas psicosociales dirigidas a población escolta, las cuales se proyecta desarrollar durante los meses de julio y agosto. Reunión preparatoria del eje temático de educación, con especial énfasis en el aporte de información relacionada con educación inicial, para el espacio solicitado por componente Comunes del CNR. Finalmente y de acuerdo con la información presentada en informes anteriores, se certifica que los compromisos adquiridos en los diferentes espacios, han sido cumplidos, de acuerdo con lo solicitado incorporando en cada corte los avances, resultados, novedades y acciones de gestión adelantadas para su cumplimiento.
5	Contribuir a la planificación estratégica del Grupo de Articulación Territorial (GAT) a través del diseño y/o actualización de los métodos de operación, la preparación de documentos técnicos y presentaciones. Asimismo, gestionar y monitorear los indicadores de desempeño relacionados con las temáticas bajo su responsabilidad	SI	<p>Se continuó participando en la construcción conjunta de la propuesta metodológica "Fortalecimiento de capacidades con enfoque de curso de vida con firmantes escolltas", la cual viene siendo desarrollada de manera articulada entre el dupla familia del GAT y Curso de Vida de la Agencia y la UNP. Es importante mencionar, que esta propuesta aún no está finalizada, puesto que para el próximo mes se tiene contemplada una nueva mesa de trabajo para terminar su respectiva construcción y consolidación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se procedió a remitir correo al equipo asesor de la DPR solicitando apoyo frente a casos relacionados con celeridad de casos de uso asociados a solicitudes Auto SAR. A su vez, se realizó la firma del acta de cierre de los casos de uso CU-SIR-INGRESOS-0004 v14 y CU-SIR-INGRESOS-0005 v10, así como del CUR-SIR-ESTADOPPR-0006 v4, asociados a ajustes en las pantallas de registro de ingreso, novedades de ingreso y cálculo de estado para población Auto SAR. Se participó en el proceso de revisión y retroalimentación relacionado con los resultados de la aplicación de línea base y, específicamente, de la variable VZECO contemplada en el Índice de vulnerabilidad para población Auto SAR, instrumento diseñado por la Subdirección de Seguimiento. Se elaboraron las presentaciones utilizadas en las jornadas de asistencia técnica dirigidas a profesionales psicosociales, relacionadas con temas Auto SAR y la guía IR-G-39 de acompañamiento a grupos familiares de personas en proceso de reincorporación. Se realizó la revisión y planteamiento de las variables a incluir en el anexo técnico de intercambio de información ARN-UARIV.
6	Asistir y dinamizar los comités operativos y/o técnicos que le sean asignados, preparando la información relevante para la toma de decisiones y garantizando el cumplimiento de los compromisos según la normativa vigente	SI	<p>En el marco de la delegación en el Comité Técnico-Operativo del Convenio 1500-2025, se participó en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en comité extraordinario orientado a revisar y aprobar ajustes de última hora relacionados con particularidades territoriales en la cotización hotelera para el desarrollo del acto simbólico de memoria en Putumayo. Participación en el Octavo Comité Técnico-Operativo, en el cual se abordaron temas relacionados con el avance de la ejecución financiera 2026, resultados preliminares de brigadas departamentales, atenciones psicojurídicas, encuentros departamentales y actos simbólicos. En este espacio se resaltó, como sugerencia técnica, la importancia de que los GT fortalezcan el uso del tablero de seguimiento de aplicación de línea base, con el fin de promover en las familias la apropiación y priorización de acciones en los PAF, de acuerdo con las necesidades identificadas en dicho instrumento. Participación presencial en el GT Chocó en la transferencia metodológica de la caja de herramientas, lo cual permitió fortalecer el conocimiento y apropiación de esta estrategia, así como reconocer su pertinencia para los equipos territoriales. De igual manera, se reportó una alerta relacionada con inconsistencias de información identificadas entre uno de los juegos de la caja de herramientas y el tablero correspondiente, situación que requiere ajustes. Participación en el acto simbólico realizado en el GT Chocó, espacio en el cual también se contó con la participación de mujeres y niños, niñas y adolescentes del GT Urabá. Este espacio, también permitió recoger las percepciones de los grupos familiares frente a la implementación de la Estrategia y su interés en que continúen la ejecución del convenio.
7	Gestionar de manera oportuna los requerimientos asignados por la Subdirección Territorial, esto incluye la elaboración de informes, la respuesta a peticiones de autoridades y/o actores externos, y la articulación con otras dependencias de la entidad.	SI	<p>En mayo se hizo entrega de la siguiente información solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de insumo de respuesta al sexto informe de la JEP, en el marco de la implementación del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia de Acompañamiento Auto SAR AI 067 de 2021. Consolidación y reporte de información sobre austeridad I gasto correspondiente al primer trimestre del año. Análisis y consolidación de información relacionada con la priorización de acciones de educación inicial en los planes de reincorporación individual. Elaboración y entrega del informe de actividades correspondiente al presente periodo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Yudy Maritza Robayo Oviedo Carga: Coordinador Grupo Articulación Territorial

Nombre: Juan Carlos Colmenares

Cargo: Coordinador Grupo Articulación Territorial

Fecha 1/06/2026